

Resumen de la asistencia financiera

Sanford tiene un extenso programa de asistencia financiera. Sanford Hospitals, Clinics, Reference Lab y Sanford EQUIP (colectivamente, Sanford), ofrecen asistencia financiera para cualquier emergencia y cualquier otro servicio médicaamente necesario proporcionado y facturado a través de nuestra oficina centralizada de Patient Financial Services. Esta asistencia, que va desde una reducción de la cantidad del saldo pendiente hasta la condonación total del saldo pendiente, se proporciona a los pacientes que demuestran necesidades financieras.

Los pacientes se consideran elegibles para el programa de asistencia financiera de Sanford si sus activos en efectivo disponibles son de menos del 400 % de su saldo y sus ingresos familiares totales son iguales o inferiores al 375 % del nivel federal de pobreza. Los pacientes calificarán para la condonación total del saldo pendiente si los ingresos de su grupo familiar son iguales o inferiores al 225 % del nivel federal de pobreza. Los pacientes con ingresos comprendidos entre el 226 % y el 375 % del nivel federal de pobreza tendrán una reducción parcial de la cantidad del saldo pendiente. El saldo restante después del ajuste no será mayor que la cantidad que Sanford factura normalmente en el centro en el que se proporcionaron los servicios, y esta será la cantidad que el paciente será personalmente responsable de pagar. Consulte el “programa de descuentos variables para asistencia” en el Apéndice I de la Política de asistencia financiera.

Circunstancias financieras excepcionales: Si los ingresos totales de su grupo familiar sobrepasan el máximo del 375 % del nivel federal de pobreza, pero ha proporcionado documentación adicional que demuestre las dificultades que su condición médica ha causado para usted y su familia,

Sanford proporcionará una consideración especial de asistencia caso por caso.

Cómo obtener una solicitud, una copia de nuestra Política de asistencia financiera o un resumen de nuestra Política de asistencia financiera. Puede obtener una solicitud o una copia de nuestra política visitando nuestro sitio web: <https://www.sanfordhealth.org/patients-visitors/patient-information/financial-assistance-policy>. También hay disponible una solicitud en el sitio web www.SanfordHealth.org, haciendo una búsqueda de palabras clave: Financial Assistance. También puede comunicarse con nuestras oficinas de Patient Financial Services llamando al 877-629-2999. Estos documentos también están disponibles en cualquier mostrador de registro de cualquier hospital o clínica de Sanford. Si necesita ayuda adicional para completar la solicitud de asistencia financiera, comuníquese con nuestra oficina de Patient Financial Services al 877-629-2999 para pedir la dirección del hospital o de la clínica.

Las solicitudes de asistencia financiera están disponibles en inglés, español, francés, hindú, chino, ruso, laosiano, árabe y vietnamita.

Solicitud de asistencia financiera y documentación requerida. Se hará todo lo posible para identificar cuanto antes a los pacientes que necesitan asistencia. Los pacientes también pueden solicitar asistencia antes del servicio, para garantizar el estado de cobertura antes de que se incurra en una cantidad pendiente. Para que usted sea elegible para asistencia, Sanford debe recibir la solicitud totalmente completada, junto con: una copia de los dos últimos recibos de sueldo de cualquier asalariado que contribuya a los ingresos del grupo familiar; una copia de la declaración de impuestos 1040 más reciente con todos los anexos aplicables (si no se dispone de una declaración de impuestos,

un sustituto aceptable es una carta “Social Security Award”; o una prueba de no presentación del IRS) o cualquier otra prueba de ingresos del grupo familiar. Sanford también requiere los estados bancarios o de fondos inversión para comprobar los activos disponibles. Los pacientes sin seguro considerados potencialmente elegibles para asistencia médica pública o Medicaid deben proporcionar una carta de denegación de Medicaid, o completar la evaluación de un defensor financiero de Sanford o una compañía de defensa financiera asociada.

Subvenciones de asistencia financiera sin solicitud o sin solicitud completa. Sanford Health puede pedir a un proveedor externo que revise toda la información del paciente para predecir su necesidad de asistencia financiera en aplicación de la Política de asistencia financiera de Sanford. Esta revisión usa un modelo reconocido por la industria médica basado en bases de datos de registros públicos. Este modelo usa datos de registros públicos para establecer un indicador de propensión a pagar y un cálculo de ingresos en comparación con el nivel federal de pobreza. Este modelo predictivo puede usarse además del proceso de solicitud de asistencia financiera, o puede usarse en lugar de dicho proceso.

Aviso de disponibilidad de nuestro programa de asistencia financiera. Se hará todo lo posible para identificar cuanto antes a los pacientes que necesitan asistencia. Sanford dará amplia publicidad al programa mediante (1) carteles en las áreas de registro de nuestros hospitales y clínicas, (2) política, resumen y solicitud disponibles en el sitio web de Sanford, (3) estados de cuenta de pacientes, (4) folletos y otros materiales informativos proporcionados al paciente y a su familia, y (5) proveedores y personal de atención médica que identifican a los pacientes con posibles necesidades financieras.

Servicios cubiertos por una solicitud de asistencia financiera. Una solicitud de asistencia financiera aprobada cubrirá los cargos por atención de emergencia y médica necesaria proporcionada en un centro de Sanford y facturada a través de nuestros Patient Financial Services centralizados. Sanford puede considerar los cargos por servicios prestados después de nuestra fecha de aprobación durante un plazo máximo de seis meses, sin necesidad de que se complete una nueva solicitud.

Actividades de cobro extraordinarias: Sanford no iniciará actividades de cobro extraordinarias, como demandas o embargos, antes de hacer esfuerzos razonables para determinar si una persona con un saldo de cuenta pendiente es elegible para asistencia financiera o ha tenido la oportunidad de solicitarla.